



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

# “LA PSICOMOTRICIDAD EN EL NUEVO CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN INFANTIL.”

AUTORIA <b>ANA MARIA RODRIGUEZ CASTRO</b>
TEMÁTICA <b>PSICOMOTRICIDAD</b>
ETAPA <b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>

## Resumen

Tras la publicación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, y el DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, ha de ser tenido en cuenta a la hora de trabajar la psicomotricidad y dar respuesta a los fenómenos psicológicos y motores y al establecer aproximaciones entre ellos.

## Palabras clave

Psicomotricidad, Educación Infantil, Currículum.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La educación infantil se concibe - en el DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía - como una etapa única, organizada en dos ciclos. Cada uno de ellos responde a una intencionalidad educativa, que obliga a los centros a contar con una propuesta pedagógica específica.

En el nuevo ordenamiento del sistema educativo, la educación infantil constituye la primera etapa educativa, dirigida a los niños y niñas de 0 a 6 años, tratando de garantizar lo dispuesto en el Art. 27 de la Constitución española, sobre el derecho a la educación.

### 2. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La finalidad de la educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar. A tales efectos la educación infantil se configura como una etapa con características propias que le permite adaptarse a las características de los alumnos y alumnas de estas edades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

En relación con la finalidad antes expuesta de la educación infantil, la psicomotricidad trata de dar respuesta a los fenómenos psicológicos y motores y a establecer aproximaciones entre ellos.

Partimos de una concepción en la que el cuerpo es un todo en el que lo psíquico y lo corporal permanecen y se presentan unidos. Entramos dentro de una concepción global de la persona. Esta globalidad puede constatarse especialmente durante los 0 y 7 años. Va a ser el niño de estas edades quien nos va a mostrar lo que es ser un ser global, es decir, un ser en el que las estructuras motrices, afectivas y cognitivas funcionan íntimamente unidas.

### **3. LA PSICOMOTRICIDAD Y LA EDUCACIÓN INFANTIL.**

La psicomotricidad se ha venido relacionando con la expresividad motriz (AUCOUTHURIER), la educación física para normalizar el comportamiento del niño (PICQ-VAYER), la maduración motriz y neurológica (AJURRIAGUERRA), pero es DIMINGO CALVO quien nos aporta un concepto más completo, al definirla como “el movimiento examinado en su relación como actividad total del organismo que se expresa de una manera global a través de la personalidad constituyendo una respuesta total del organismo”.

De acuerdo con el Decreto 428/2008, de 29 de julio, en la educación infantil se ha de atender al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, de forma progresiva; así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Este desarrollo progresivo y el descubrimiento del medio físico y social ha de facilitar que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

En el nuevo ordenamiento del sistema educativo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, más que hablar de psicomotricidad, se hace hincapié en el desarrollo de habilidades psicomotoras y habilidades motoras específicas. En este sentido, en el segundo ciclo educación infantil, apunta la ORDEN de 5 de agosto de 2008, que los niños y niñas irán avanzando en sus habilidades psicomotoras finas, ejercitando y desarrollando las coordinaciones necesarias, de acuerdo a sus intereses de exploración, construcción, de expresión gráfica..., actividades cotidianas como recortar, pintar, dibujar, amasar, modelar, coser, teclear, jugar..., son destrezas han de contar con significado y funcionalidad en su vida y no convertirse en acciones motrices estereotipadas y carentes de interés.

La exploración de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el espacio, con los objetos y con los otros, encuentran en la vida cotidiana numerosas situaciones como el aseo personal, la alimentación, descanso y cuidado de las propias cosas y de los materiales colectivos, que favorecen el control y precisión de la acción y del movimiento.

La autonomía en la vida diaria de los niños y niñas de 0 a 6 años tiene que ser una adquisición basada en la habilidad motriz específica, así como sus necesidades de acción han de adaptarse a las posibilidades de su propio cuerpo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

El campo de la acción de los niños y niñas puede ampliarse a través del desplazamiento autónomo, realizando acciones «sobre» los objetos en situaciones y espacios diversos, como desplazar, tirar, arrastrar, hacer rodar, y observar sus consecuencias; a través del juego, por ejemplo.

Este tipo de experiencias van a requerir, cada vez, un mayor control y una mayor coordinación de movimientos, que han de incidir en el desarrollo psicomotor de los niños y las niñas, al tiempo que aumentan la confianza en sí mismos.

El juego, es recurso privilegiado para los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la educación infantil. Por lo general, está asociado a situaciones placenteras y divertidas, siendo un fin en sí mismo, posee inmediatez en el tiempo, se suele realizar en total libertad.

El juego afecta al desarrollo psicomotor, además del afectivo, social, cognitivo y lingüístico, de ahí su importancia para un crecimiento global y armónico. A través de los juegos, niñas y niños se aproximan al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás. Por su carácter motivador, creativo y placentero, el juego tiene una importancia clave en Educación infantil.

#### **4. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL RELACIONADOS CON LA PSICOMOTRICIDAD.**

En este apartado analizamos la relación existente entre los objetivos del DECRETO 428/2008, de 29 de julio, con la psicomotricidad.

##### **4.1. Objetivo b) “Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa”.**

Para cumplir este objetivo, la escuela de educación infantil ha de promover un ambiente físico y relacional que apoye la adquisición paulatina de la autonomía física, moral e intelectual. Garantizar el respeto a la individualidad de todos y cada uno de los niños y niñas que conforman el grupo, es base para propiciar la ayuda y el apoyo necesario que cada cual requiere.

La relación del niño y la niña con la persona adulta que, al principio, es de dependencia, va evolucionando y cambiando cualitativamente a lo largo de su crecimiento, participando paulatinamente tanto en la satisfacción cada vez más autónoma de sus necesidades básicas, como en la gestión y organización de su propia actividad.

##### **4.2. El objetivo d), “ Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica”.**

La incorporación a la escuela infantil de los niños y las niñas va a suponer entrar en contacto con una realidad cada vez más amplia y diversa, siendo las oportunidades de interaccionar con lo que le rodea



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

cada mayores; por lo que se contribuirá a la toma de conciencia progresiva de los niños y las niñas del medio en el que transcurre nuestra vida y de la cual formamos parte.

Las distintas situaciones vividas y las experiencias que la escuela proporciona irán revelando a los niños y niñas de 3 a 6 años las dimensiones física, natural, social y afectiva cultural, etc., del entorno. Se ha de promover, por ello, la observación, la exploración, la experimentación, la investigación de esas realidades y los deseos de participar en ellas.

Con este objetivo se pretende, por tanto, intensificar y potenciar el interés infantil por el entorno así como estimular la disposición activa hacia su conocimiento para que las niñas y los niños conozcan el entorno y disfruten de su relación con sus elementos.

La interpretación de la realidad y otorgarle significado supone el conocerla, por ello, debemos de ayudar a los niños y niñas a generar estas competencias; a partir de la reflexión sobre ella. No basta, con esperar respuestas a estímulos sensoriales, exige que los niños y niñas formulen ideas, interpreten, elaboren hipótesis, establezcan relaciones de causa y efecto, etc., que contribuya a intervengan en el contexto social y cultural de una forma adecuada.

**4.3. Objetivo f), “Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión”.**

Hace referencia a que los niños y las niñas desde edades muy pequeños utilizan distintos lenguajes y formas de expresión para comunicar, representar e interpretar experiencias personales. Los utilizan de una manera creativa, relacionada con su conocimiento e interpretación de la realidad, y con el dominio que tengan de los distintos lenguajes en cada momento de su proceso de aprendizaje.

Se deben generar situaciones educativas en las que se utilicen las distintas formas de expresión y representación dentro de un clima que facilite la expresión utilizándolas gradualmente a las necesidades y contextos de comunicación.

## **5. ÁREAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

El currículo de la educación infantil queda organizado en las siguientes áreas:

1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
2. Conocimiento del entorno.
3. Lenguajes: comunicación y representación.

Están estructuradas en bloques de contenidos para cada Ciclo de educación infantil, siendo interdependientes y complementarios entre sí.

**5.1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal y su relación con la psicomotricidad.**



**ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008**

Los contenidos de esta área, según la Orden de 5 de agosto de 2008, se organizan en dos bloques:

1. La identidad personal, el cuerpo y los demás. La imagen que los niños y niñas construyen de sí mismos es reflejo de la que les muestran los demás. Es muy importante establecer un fuerte vínculo emocional con la persona adulta de referencia, ocupando un importante lugar el contacto físico, sentirse escuchados, entendidos y respetados facilitará la construcción de una imagen positiva de sí, ampliando su autoconfianza, identificando cada vez más sus limitaciones y posibilidades, y actuando de acuerdo con ellas.
2. La vida cotidiana, autonomía y juego. En educación infantil establecer cauces para que niños y niñas vayan logrando su autonomía significa considerar que son personas con intereses propios, capaces y competentes para construir conocimientos y, dentro de sus posibilidades, intervenir en el medio en que viven. El ejercicio de la ciudadanía es un proceso que se inicia desde la infancia, cuando se ofrecen oportunidades de elección y de autonomía.

La adquisición de una progresiva capacidad del niño y la niña para valerse por sí mismo, actuar, pensar y sentir, va a posibilitar de forma gradual el tomar la iniciativa a la hora de escoger, opinar, proponer, decidir y contribuir, asumiendo gradualmente la responsabilidad de sus actos.

En esta área se contemplan los siguientes aspectos:

- Se parte del propio movimiento para construir la identidad personal.
- Creación de un sistema de señales corporales para establecer los primeros vínculos sociales.
- La exploración del medio permite el conocimiento y valoración de sí mismo y de las propias capacidades.
- La experiencia del propio movimiento ayuda a construir una imagen integrada del esquema corporal.
- Control y coordinación oculo-manual progresivos.
- El control del movimiento redundará en la autonomía física, la intervención en el medio, el control dinámico general la expresividad corporal y en los desplazamientos.
- Integración de movimientos, sensaciones y percepciones.
- Información de sus propias capacidades y posibilidades.
- Imagen positiva de sí mismo.

Contenidos clásicos relacionados con la psicomotricidad:

- Coordinación oculo-manual.
- Coordinación estática.
- Respiración.
- Coordinación dinámica general.
- Estructuración espacial.
- Orientación espacial.
- Organización espacial.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

- Estructuración temporal
- La lateralidad
- El esquema corporal.

## 5.2. Conocimiento del entorno.

Los niños y las niñas se acercan al conocimiento del medio físico y a los elementos que lo integran y actuando sobre ellos: manipulan, observan, indagan, exploran, comprueban, modifican, verbalizan, representan... captan informaciones y construyen significados en un intento de interpretar la realidad, de conocerla y comprender cómo funciona.

Los contenidos de esta área, según la Orden de 5 de agosto de 2008, se organizan en tres bloques:

1. el primero se refiere al conocimiento del medio físico y se denomina Medio físico: elementos, relaciones y medidas. Progresivamente los niños y niñas irán constatando la diversidad del medio físico, su estabilidad y conservación. Se han trabajar aquellos contenidos referidos a la observación y detección de los elementos físicos (objetos cotidianos, agua, arena, pintura, etc.). Igualmente, se hará hincapié en el descubrimiento de algunas de sus características y propiedades, como el sabor, el color, la forma, el peso, el tamaño, las texturas, su ductilidad, la plasticidad, la fluidez, su dureza, su permeabilidad, etc.

Los conceptos matemáticos tienen un carácter abstracto, pero en la educación infantil no se puede trabajar la matemática como una disciplina pero si se debe desarrollar una actividad matemática, aunque en los niños y niñas de esta etapa educativa vaya consolidándose, poco a poco, la capacidad para reflexionar sobre las consecuencias de las acciones sobre elementos y las colecciones de objetos . Con el desarrollo del lenguaje y las experiencias culturales se irá desarrollando la competencia de representación de relaciones concretas - en forma matemática - , ya sea de modo convencional o no convencional.

2. el segundo, de Acercamiento a la naturaleza. Los contenidos de este bloque están referidos al conocimiento del medio natural. Se debe procurar el conocimiento de los elementos de la naturaleza, tales como los animales, las plantas, las materias y elementos inertes; como pueden ser las piedras, la arena, el agua, etc.; incorporando estos elementos a distintos contextos (campo, mar, montañas, selva, desierto), presentándose todo ello a través del juego y narraciones ilustradas.
3. el tercero -Vida en sociedad y cultura- dedicado al medio social y cultural. Los niños y las niñas descubrirán de forma gradual como es y como funciona la sociedad de la que forman parte, las personas que forman parte de los contextos familiar y escolar, cómo es su comportamiento, las funciones y tareas que cada una, etc. Hay que concienciar a los niños y las niñas de que todas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

las personas tienen los mismos derechos y que las relaciones entre ellas deben ser consensuadas y basadas en el acuerdo y en el bienestar mutuo.

Los contenidos clásicos relacionados con la psicomotricidad en esta área son:

- Desarrollo de procedimientos de intervención en el medio: exploración
- Movimiento y exploración de objetos.
- Experimentación y conocimiento de las propiedades de los objetos: sensación y percepción.
- Asimilación y organización de la secuencia temporal.
- Organización del espacio: orientarse y situarse en él.

### 5.3. Lenguajes: Comunicación y representación.

Esta área de conocimiento y experiencia pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades comunicativas aprendiendo a utilizar, de forma cada vez más adecuada, las distintas formas de comunicación y representación corporal, gestual, verbal -oral y escrita, artística plástica y musical-

Los niños y niñas seguirán descubriendo, experimentando, desarrollando y utilizando el gesto y el movimiento para comunicar y expresar de forma progresiva pensamientos, sentimientos y emociones, además de contribuir al conocimiento, control y toma de conciencia del propio cuerpo.

La representación espontánea de personajes, hechos y situaciones a través del juego simbólico, el gesto y el movimiento, la dramatización y el juego dramático acercarán a los niños y niñas a otro tipo de actividades de mayor planificación que, al utilizar el lenguaje corporal, favorecerá las capacidades psicomotrices.

Los contenidos de esta área se organizan en tres bloques:

1. Lenguaje corporal. El gesto y el movimiento permiten al niño y a la niña comunicar y expresar pensamientos, sentimientos y emociones, además de contribuir al conocimiento, control y toma de conciencia del propio cuerpo. La representación a través de gestos y movimientos, hace que los niños y niñas interpreten y expresen mensajes a través del lenguaje corporal.

La representación espontánea de personajes, hechos y situaciones a través de juegos simbólicos, individuales y compartidos; la imitación de animales, personajes y objetos; y otros juegos de expresión corporal, adquieren una gran importancia en la educación infantil.

A través de la dramatización y el juego dramático, los niños y niñas se acercarán a otro tipo de actividades, que al utilizar el lenguaje corporal, favorecerá las capacidades psicomotrices. Es el juego dramático un instrumento de relación, comunicación e intercambio, a través del cual se desarrolla la imaginación y la capacidad de representación, así como la de expresarse y comunicarse libremente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

2. Lenguaje verbal. Los niños y niñas han de asimilar las normas que rigen el intercambio lingüístico, aprendiendo a respetar el turno de palabra, a escuchar y respetar opiniones. En el aula de educación infantil se han de ofrecer experiencias comunicativas en las que tengan la oportunidad de participar, hablando y escuchando de forma activa. Así mismo aprenderán a diferenciar entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica como el dibujo interiorizando las normas convencionales del sistema de escritura como la linealidad y la arbitrariedad.
3. Lenguaje artístico: musical y plástico y medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación. La exploración y manipulación de materiales y objetos diversos en la realización de trabajos plásticos están relacionadas con el lenguaje artístico.

La expresión plástica permite a los niños y niñas expresar y comunicar hechos, pensamientos, sentimientos, emociones, vivencias y fantasías. Como consecuencia de estos trabajos los niños y niñas explorarán y descubrirán elementos propios del lenguaje plástico como la línea, la forma, el color, la textura,...

En este ciclo, el dibujo de los niños y niñas evoluciona desde el garabateo a formas intencionadas y concretas.

Los contenidos clásicos de esta área relacionados con la psicomotricidad son:

- El lenguaje del cuerpo: expresión gestual y expresión corporal.
- Construcción de la propia identidad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

DA FONSECA, V. (2000): Estudio y génesis de la psicomotricidad. Barcelona: INDE.

DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

ESCRIBÁ, A. y otros (1999): Psicomotricidad. Fundamentos teóricos aplicables en la práctica. Madrid: Gymnos.

Le BOULCH, J. (1983): El desarrollo psicomotor desde el nacimiento a los 6 años. Madrid: Doñate

Le BOULCH, J. (1981): La educación por el movimiento en la edad escolar. Barcelona: Paidós Ibérica.

ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

PRADILLO P. (1994): Psicomotricidad escolar. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 11 – OCTUBRE DE 2008

Autoría

---

- Ana María Rodríguez Castro
- CEIP San Isidro Labrador, El Chaparral, Granada
- E-MAIL: [anadetalle@hotmail.com](mailto:anadetalle@hotmail.com)